

ANEXO V

Certificado de grado consolidado

Don/doña
 Cargo:
 Certifico: Que, según los antecedentes obrantes en este Centro, Don/doña, número de registro de personal,, funcionario del Cuerpo/Escala, con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación. Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, firmo la presente certificación en, a de de 19....

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26552 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 24 de octubre de 1994 que regulaba la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 22 de marzo de 1994.

Observada omisión en la Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre) por la que, de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de convocatoria de 22 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se regulaba el desarrollo de las prácticas docentes de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y se determinaba la composición de las Comisiones calificadoras y el procedimiento a través del cual estas Comisiones evaluarán a los aspirantes que estén realizando la fase de prácticas, procede hacer la siguiente rectificación:

Al final del apartado cuarto, punto 1, deberá añadirse:

«El Presidente de la Comisión calificadora, en el caso que lo considere necesario, dispondrá que un Inspector de Educación del Equipo de la Demarcación Territorial donde estuviera ubicado el Centro en el que preste servicios el funcionario en prácticas, visite dicho Centro y evalúe en el aula sus aptitudes didácticas como docente.»

Madrid, 18 de noviembre de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanza Básica, del Servicio de Inspección Técnica de Educación, de Centros de EGB y Preescolar y Directores provinciales.

26553 CORRECCION de erratas a la Orden de 8 de noviembre de 1994 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 21 de marzo de 1994 para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 35310, columna izquierda, entre Acinas Martín, Fernando, y Codesal Pérez, Matilde, debe figurar acceso: 1 y 2.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26554 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 1994.

La Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29) hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. En el anexo II adjunto a la citada Resolución, figura la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas en esta convocatoria.

Habiendo presentado renuncia a su intervención en dicho Tribunal determinados miembros del mismo por concurrir en ellos algunas de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su sustitución, así como la modificación en la composición actual del Tribunal dado que uno de los miembros que ha presentado su renuncia es el Secretario titular, por lo que el Secretario suplente pasa a formar parte del Tribunal titular.

En consecuencia, el mencionado anexo II, a tenor de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria, queda modificado de la forma siguiente:

Bajas

Tribunal titular:

Vocales: Don Luis Alvarez-Ossorio Alvarez (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Secretario: Don Eugenio Arellano Alameda (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información).

Tribunal suplente:

Secretario: Don Alejandro Lazcano Arranz (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información).

Altas

Tribunal titular:

Vocales: Doña Laura Pena Alberdi (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Secretario: Don Alejandro Lazcano Arranz (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información).

Tribunal suplente:

Secretario: Don Pedro Alonso Manjón (Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría de Estado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública, Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática y Presidente del Tribunal.